

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 214

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2011-14567** *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 02/11/2011, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes Tributos:

- Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la Tasa por Prestación de los Servicios de Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Recogida de Residuos y Licencias de Apertura y Actividad.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 2 de noviembre de 2011.

El alcalde,  
Avelino Cuartas Coz.

2011/14567

CVE-2011-14567